



II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE

REGLAMENTO

1 - CALENDARIO:

El Calendario de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE será el expuesto en la web oficial de la Copa www.copaespanapatinaje.com, formando estas un total de entre 9 pruebas.

Se realizará en colaboración con los organizadores locales, bien Clubes, Ayuntamientos o ambos en colaboración, que serán los responsables de la organización de cada prueba y contará con la supervisión del Comité Nacional de Patinaje de Velocidad de la Real Federación Española de Patinaje.

Las pruebas se desarrollaran en todo territorio nacional a lo largo de 2019.

Cada una de las pruebas de la copa está sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la misma, en la localidad donde se lleva a cabo, respetando las obligaciones marcadas por la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.

Las carreras serán controladas y cronometradas, a lo largo del recorrido por los jueces dispuestos por la federación, que observarán asimismo cualquier intento de fraude en cuanto al chip o a la distancia recorrida.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la propia organización y distinguidos para tal efecto con identificaciones que así lo especifiquen. La Policía Municipal en cada una de las localidades donde se llevan a cabo, sancionará expresamente a los vehículos y/o bicicletas no autorizadas.

2 - COMPROMISO DE LOS ORGANIZADORES LOCALES.

Las organizaciones de las pruebas integrantes de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE asumen por el mero hecho de inscribirse, este reglamento, y se comprometen especialmente a:

2.1. Realizar las pruebas de la copa en la fecha acordada con la Federación y con la Organización Central y en el circuito aprobado por el Comité de la Copa y publicado en la Web oficial.

2.2. Realizar la publicidad oportuna de la prueba con al menos dos meses de antelación editando un folleto divulgativo.

En el mismo se incluirán los logotipos de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, de la Real Federación de Patinaje, CSD y de los patrocinadores.

3 - COMO INSCRIBIRSE EN LA COPA:

El plazo de inscripción de participantes en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE quedará abierto desde su publicación hasta la última prueba, pero si un patinador se inscribe a la Copa después de haber participado en alguna etapa anterior de manera individual, no podrá rescatar los puntos de esas etapas. Solo podrá sumar los puntos obtenidos a partir de su inscripción a la Copa.

La cuota de inscripción en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE para los patinadores será de **50€**.



Dicha cuota servirá para recibir el número de dorsal que se le designe, tener cobertura de accidente en cada una de las pruebas de la copa en las que desee participar, suma de puntos de todas las pruebas en las que participe para puntuar en la clasificación general de la copa, además de optar a los premios en metálico, trofeos y un obsequio conmemorativo al finalizar el mínimo de carreras exigibles en la Copa para la puntuación final.

El chip para participar en el Circuito será proporcionado por la empresa responsable de cronometraje de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, y se le entregará en la primera prueba a la que asista. Es un chip que tiene un coste de 20€ y que el patinador recibirá en propiedad para usar en todas las pruebas de la Copa y en cualquier prueba cronometrada por ChipTiempo. Los patinadores que ya posean el chip en propiedad solo tendrán que facilitar el código del Chip al formalizar la inscripción a la Copa y a las carreras en las que se inscriban.

En cada carrera recibirá un dorsal correspondiente a esa carrera, siendo el mismo número en todas.

3.1 - INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL:

Registrándose en la web oficial de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE. En dicha página encontrará los pasos a seguir para formalizar dicha inscripción y pagar con tarjeta en la plataforma segura.

3.2 - INSCRIPCIÓN COLECTIVA:

Los clubes o entidades que deseen inscribir a un gran número de corredores podrán enviar un e-mail a info@copaespanapatinaje.com para recibir una tabla Excel que deberá rellenar con los datos de los corredores y poder efectuar un único pago por transferencia.

3.2 - CUOTA DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS:

Los deportistas que deseen participar en las pruebas que integran esta copa, deben de inscribirse, así mismo, en cada una de las pruebas en la web oficial de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE de acuerdo con las cuotas establecidas por cada organizador.

El participante que una vez inscrito en una prueba, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara, así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

4 - PARTICIPANTES.

Podrán participar tanto patinadores federados, como todos aquellos que aun no siéndolo disfrutan del deporte del patinaje y se encuentren capacitados para su práctica.

Los menores de edad a partir de la categoría Juvenil/Junior (2001/2004) podrán participar en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE bien como en las pruebas que lo componen siempre y cuando presenten una autorización firmada por los padres o tutores legales.

MUY IMPORTANTE

Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar que lo acredite, para el control de firmas y recogida de dorsal tanto los inscritos a la copa como los no inscritos a la copa, en cada una de las pruebas que componen la I COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE y por tanto poder participar en las mismas.

Todo participante inscrito a la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, que no pase por dicho control de firmas y tome la salida, no será tenida en cuenta su participación en la prueba.



5 - CLASIFICACIONES.

5.1 - CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA COPA

Se establecerá una clasificación final individual Masculina y Femenina para los patinadores en posesión de licencia federativa del año en curso.

La puntuación final de cada participante se obtendrá teniendo en cuenta las 5 mejores puntuaciones obtenidas de la totalidad de pruebas disputadas. Aquellos participantes que compitan en más de 5 de las pruebas puntuables de la Copa, tendrán computados siempre las 5 pruebas mejor puntuadas, que serán seleccionadas de entre todas. Los participantes que compitan en 5 pruebas o menos obtendrán la clasificación sumando los puntos de las pruebas que hayan participado, sin descartar ningún resultado. Para esta segunda edición el baremo de puntuación estará desarrollado de la siguiente forma:

CATEGORÍA MASCULINO:

1º Clasificado 200 puntos

2º Clasificado 192 puntos

3º Clasificado 186 puntos

4º Clasificado 182 puntos

5º Clasificado 180 puntos, 6º sumará 179 puntos, 7º sumará 178 y así sucesivamente hasta llegar al último puesto de la clasificación general de la copa.

CATEGORÍA FEMENINA:

1ª Clasificada 150 puntos

2ª Clasificada 142 puntos

3ª Clasificada 146 puntos

4ª Clasificada 142 puntos

5ª Clasificada 140, 6ª sumará 139, 7ª sumará 138 y así sucesivamente hasta llegar al último puesto de la clasificación general de la copa.

Los deportistas que no completen el recorrido en su totalidad por avería, caída, etc., serán clasificados según las vueltas que hagan y recibirán los puntos correspondientes a esa clasificación. En el caso de que dos deportistas que no completen el recorrido en su totalidad empaten en vueltas finalizadas, el orden de clasificación será por tiempo de su última vuelta.

No tendrán ningún tipo de puntuación los inscritos que no hayan tomado parte en la salida, los que habiendo salido no hayan pasado previamente por el control de firmas ni los que hayan sido descalificados.

No se podrá pasar una inscripción de una prueba a la que no se haya asistido, a pruebas sucesivas.

5.2 - CLASIFICACIÓN GENERAL POR CATEGORIAS

Se establecerá una clasificación general por cada una de las categorías establecidas teniendo en cuenta la suma de las 5 mejores puntuaciones obtenidas de la totalidad de pruebas en las que participaron a lo largo de la copa.

Si en la clasificación individual, de las categorías o de la general, dos o más participantes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos comparados entre ambos, que se hayan obtenido en las diferentes pruebas disputadas de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros, y así hasta conseguir el desempate.



En caso de que se quisiera efectuar una reclamación sobre la clasificación final de una carrera, esta se deberá hacer en primera instancia ante el comité de la prueba, que estará facultado para resolverla en ese mismo momento. En el caso de que esta no se realizase, existirá también plazo de 48 horas posteriores a la finalización de la misma para poder realizar esta reclamación por escrito o e-mail a la empresa responsable del cronometraje para comprobar dicha reclamación. Fuera de este periodo no se procederá a la resolución de ninguna incidencia.

5.3 - CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS.

Habrà una clasificación por equipos, Masculino y Femenino. Para determinar la clasificación por Equipos de la Copa, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Los puntos a distribuir por prueba serán establecidos de tal manera que la puntuación del primer equipo será equivalente al número total de puntos que sumen los primeros tres integrantes de dicho equipo (masculino/femenino) inscrito en el Circuito.

La puntuación final de cada equipo se obtendrá teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en las siguientes pruebas: Talavera de la Reina, Marbella, Barcelona, Huesca, Albacete, Gijón, Cullera, Gandía y Madrid.

Si en la clasificación final, dos o más Equipos estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros, ... y así hasta conseguir el desempate.

Los componentes del Equipo contabilizarán los puntos de sus tres primeros en la clasificación general. Igualmente será imprescindible el que todos los componentes del Equipo estén inscritos en la Copa de España de Patinaje, por lo que no será de ayuda el que un miembro del Equipo que participe en una prueba de forma "inscripción individual" termine entre los tres primeros participantes del Equipo.

6 – CATEGORIAS.

Las categorías convocadas para la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE serán las siguientes, masculino y femenino:

FEDERADOS:

OBS: Para los federados, las categorías serán las que figuren en su licencia federativa. Las licencias deben estar homologadas por la Federación Española de Patinaje en el momento en que participe de la primera prueba.

JUVENIL/JUNIOR: edades comprendidas entre 15 y 18 años inclusive. (2004-2001)

SENIOR: Patinadores que cumplan 19 años o más, en el año en que solicitan la licencia.

Master 30: edades comprendidas entre 30 y 39 años ambos inclusive. (1989-1980)

Master 40: edades comprendidas entre 40 y 49 años ambos inclusive. (1979-1970)

Master 50: edades comprendidas entre 50 y 59 años ambos inclusive. (1969-1960)

Master 60: edades comprendidas entre 60 y 99 años ambos inclusive. (1959-1920)

-Los Master son patinadores con edad Senior pero que han optado por hacer licencia como Master.

POPULARES:

OBS: Para los populares, las categorías serán las correspondientes a su año de nacimiento.

JUVENIL/JUNIOR: edades comprendidas entre 15 y 18 años inclusive. (2004-2001)

SENIOR: edades comprendidas entre 19 y 29 años ambos inclusive. (2000-1989)



Master 30: edades comprendidas entre 30 y 39 años ambos inclusive. (1989-1980)

Master 40: edades comprendidas entre 40 y 49 años ambos inclusive. (1979-1970)

Master 50: edades comprendidas entre 50 y 59 años ambos inclusive. (1969-1960)

Master 60: edades comprendidas entre 60 y 99 años ambos inclusive. (1959-1920)

Para los populares las categorías estarán comprendidas dentro de los rangos de edad que arriba se exponen. La edad estará cumplida o se cumplirá a lo largo de la temporada anual.

Ejemplo: Si se cumple 40 años el 31/12/2019 se inscribirá en la categoría master 40 (aunque en el momento de realizar la inscripción tenga 39 años).

7 - PREMIOS DE LA II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.

Los premios en cada una de las pruebas que componen la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE podrán ser acumulativos, (Ejemplo: un corredor puede ganar premio en la General y en su Categoría).

Premios para la Clasificación General de la Copa, Masculina y Femenina.

1º. Clasificado: 500€ + Trofeo + Obsequio

2º. Clasificado: 300€ + Trofeo + Obsequio

3º. Clasificado: 100€ + Trofeo + Obsequio

Premios para las Clasificaciones de cada una de las Categorías:

1º. Clasificado: Trofeo

2º. Clasificado: Trofeo

3º. Clasificado: Trofeo

Premio Especial:

En cada una de las pruebas, el 1º Clasificado MASTER Masculino y Femenino (todas las categorías Master juntas) recibirá de parte de ROLLERBLADE, nuestro patrocinador, un Juego de Ruedas Rollerblade.

Premios para las Clasificaciones de los equipos, Masculino y Femenino:

1º. Clasificado: Trofeo + Inscripción gratis para la III Copa de España de Patinaje a los 3 mejores atletas

2º. Clasificado: Trofeo + Inscripción gratis para la III Copa de España de Patinaje a los 2 mejores atletas

3º. Clasificado: Trofeo + Inscripción gratis para la III Copa de España de Patinaje al mejor atleta.

Se entregarán 3 premios especiales para los tres equipos con más presencia de deportistas en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE (se valorará el número total de deportistas que disputen cada una de las pruebas de la copa y que estén inscritos en algún equipo).

8 - DESCALIFICACIONES Y SANCIONES.

8.1 - DESCALIFICACIONES DE UNA PRUEBA.

Las *descalificaciones de deportistas en una prueba* llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera de que se trate.

- Por llevar el dorsal recortado o por no llevarlo perfectamente colocado y legible, en los lugares que determine la organización, hasta su entrada en meta.

- Por no atender las indicaciones de la organización o jueces.



- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba o en el control intermedio.
- A todo patinador que acortando o atajando de manera ilícita, no realice el recorrido completo.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.
- Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.
- Por no pasar el control de firmas establecido para la prueba.
- Por no respetar el orden de las salidas en la prueba.

8.2 - DESCALIFICACIONES DE LA COPA.

Las *descalificaciones de corredores de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE* llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el deportista infractor en las pruebas en las que hubiera participado (estos afectarán de igual forma al equipo al que pertenezca, "lo que no se entrará a valorar por parte del Comité será el número de participantes que finalizaron en cada una de las pruebas que el equipo puntuó", exclusivamente se le restará al equipo los puntos aportados en cada una de las pruebas disputadas por el corredor descalificado en las que hubiera conseguido sumar puntos para su equipo).

- Por participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante.
- Por participar con más de un chip.
- Por ceder el dorsal o chip a otro participante.
- Por correr con el dorsal o chip de otro participante.
- Por realizar la inscripción alterando los datos de forma malintencionada.
- Por finalizar una prueba en reiteradas ocasiones alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.
- Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
- Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité de Competición puedan ser consideradas como conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria.
- Por no pasar el control de firmas en reiteradas ocasiones.
- Por no respetar el orden de las salidas en reiteradas ocasiones.

Aquellos *deportistas no inscritos en la Copa*, que cometieran alguna de las infracciones previstas en los apartados anteriores, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante ese año y ediciones posteriores de la I COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.

9 - COMITE DE COMPETICION y COMITES DE LAS PRUEBAS.

Las posibles reclamaciones sobre aspectos relativos de la copa serán presentadas ante el Comité de Competición de la copa, quien resolverá con arreglo al Reglamento que se ha descrito.

EL COMITE DE COMPETICIÓN, estará integrado por:

- Andrés Alañón Vázquez - Director General de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.
- Adjunto/s al director de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.

La misión fundamental del comité pasa por resolver cuestiones técnicas y garantizar el cumplimiento del reglamento.

El Comité actuará, a instancia de parte, previa denuncia presentada por escrito en los 5 días siguientes a la prueba donde se cometió la infracción.



Examinada la denuncia por el Comité, se dará traslado al interesado vía e-mail, correo certificado o personalmente) para que alegue, en los cinco días siguientes, lo que conviniere a su derecho.

Transcurrido el plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.

El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurran causas excepcionales que así lo aconsejen.

La mera inscripción en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE supone la aceptación del Reglamento Sancionador.

La decisión sobre la posible descalificación del corredor en el Circuito, será adoptada por JUEZ ÁRBITRO y o el Comité de Competición de la copa, por las circunstancias antes mencionadas y dicha decisión no podrá ser recurrida.

10 - COMITE DE LAS PRUEBAS.

El Comité de cada una de las Pruebas estará formado por tres personas:

- Andrés Alañón Vázquez - Director General de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.
- Adjunto/s al director de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.
- Director de la prueba.

Su misión fundamental será resolver cuestiones técnicas que afecten a la prueba, no a la Copa y que puedan ser resueltas en el acto. Dicho Comité tomará nota de las incidencias sucedidas y que deban ser tratadas por el Comité de Competición. Este Comité también estará facultado para resolver cualquier tipo de reclamación relacionada con las clasificaciones finales de las carreras. Serán los responsables de revisar el control de firmas.

A la finalización de cada prueba, el comité de la misma deberá cumplimentar un acta, donde quedarán reflejadas todas las incidencias ocurridas. La misma quedará custodiada por la empresa de cronometraje para ser entregadas a los interesados que lo soliciten.

11 - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los deportistas inscritos en la Copa, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes Reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización y del Comité de Competición (prevaleciendo el orden jerárquico en caso de diversidad de criterios).

12 - RESPONSABILIDADES.

La organización de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE declina toda responsabilidad de los daños que los patinadores pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Se recomienda a todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.

13 - POTESTAD EN CUANTO A MODIFICACIONES.

La organización de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes, siempre como mejora y por el bien de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.



14 - ORGANIZACIÓN DE SALIDAS.

Las salidas estarán organizadas a criterio del organizador de cada prueba, previa supervisión por parte del Comité de las Pruebas.

La organización de la copa facilitará a efectos oculares la diferenciación de los dorsales que correspondan a las diferentes categorías con colores diferentes por dorsal.

Los corredores inscritos a la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE llevarán el dorsal en color distinto, para que se puedan diferenciar de los demás patinadores inscritos solo individualmente a la prueba.

A partir de la segunda prueba, los dorsales que predominen en los primeros 30 puestos de la clasificación general podrán solicitar a los organizadores de la prueba y al juez de salida el estar ubicados en la zona reservada en la parrilla de salida para los líderes de las diferentes categorías.

15 - LA ORGANIZACION DE LAS PRUEBAS.

La organización de cada una de las pruebas es totalmente independiente de la organización de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, y por tanto será la encargada de elaborar el reglamento de competición de la misma, respetando todos los puntos establecidos en el presente Reglamento de la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, y respetando el Reglamento De Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje.

16 - OBSEQUIO CONMEMORATIVO.

Todos los patinadores inscritos en la Copa y que acrediten su finalización en el mínimo de 5 pruebas de la copa, recibirán por parte de la organización, un obsequio conmemorativo de recuerdo de su participación en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE.

Todos los patinadores que participen en todas las etapas de la Copa participarán en un sorteo de un regalo.

17 - DE LAS INSCRIPCIONES EN EL CIRCUITO.

La inscripción en la II COPA DE ESPAÑA DE PATINAJE, no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas que lo integran, por lo que cada corredor tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.